ORD. 123/2019 - ESCRITURACION INMUEBLE, SRA. NOELIA GUTIERREZ.-

Publicado el 26 junio, 2019

. . .VISTO

El Expediente Nº 138-E-2019 iniciado por Mensaje Nº 118/19 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Noelia Celeste Gutiérrez solicita autorización para escriturar ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 1, Manzana 1e, Parcela 2;

QUE no se adeuda suma alguna en concepto de Tasas Municipales, obrando a fojas 16 a 17 los comprobantes de libre deuda de Tasas Municipales y de de pago del inmueble;

QUE el pedido se encuadra en el marco de lo especificado en la Cláusula sexta del Boleto de Compra-Venta, obrando a fojas 9 a 10 la correspondiente encuesta socio-económica;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 1, MANZANA 1e, PARCELA 2, a favor de la Sra. GUTIERREZ, Noelia Celeste, D.N.I.: 29.755.845.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 2º - La escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de “Interés Social”.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil diecinueve.-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Junio de 2019 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Junio de 2019.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Julio de 2019.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE